El **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea**, **"Prepa en Línea-SEP"**, mediante la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, por conducto de la **Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)**, convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios de nivel medio superior de forma gratuita, en la modalidad no escolarizada, opción virtual, en los términos de las siguientes:

Bases

1. Perfil de ingreso

Este servicio está dirigido a personas de nacionalidad mexicana que residan dentro o fuera del país, de cualquier edad, que hayan concluido sus estudios de secundaria y cuenten con el certificado o la resolución de equivalencia correspondiente. También se dirige a personas extranjeras con estancia legal en México y que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP).

2. Plan de estudios

El plan de estudios está estructurado por 23 módulos consecutivos, cada uno con una duración de cuatro semanas, con flexibilidad de horarios y entrega semanal de actividades en la plataforma educativa.

3. Requerimientos tecnológicos

Los aspirantes deberán disponer de un equipo de cómputo que permita la carga de documentos y acceso a internet, o bien, tener la posibilidad de acudir a espacios públicos o privados con conectividad. Los equipos deberán contar con sistema operativo Windows 10 o macOS Catalina o superiores; así como la versión actualizada del navegador de su preferencia. También es posible acceder con un dispositivo móvil con sistema operativo Android 5.0 o iOS 11 o superiores, aunque se debe tener en cuenta que algunas actividades requieren del uso de aplicaciones o programas específicos de computadora, ya que facilitan su elaboración y favorecen la calidad de los trabajos.

4. Registro

Del 7 al 18 de octubre

Los aspirantes deberán registrarse en prepaenlinea.sep.gob.mx

Aparecerá un formulario en el que validarán su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Es importante que las personas interesadas cuenten con dos correos electrónicos válidos, activos, personales e intransferibles, que no hayan sido utilizados por otros estudiantes en convocatorias previas, de lo contrario se invalidará el registro. No se permitirán modificaciones a los correos electrónicos durante el proceso (desde el registro y hasta la emisión de resultados) ya que este será el principal medio de comunicación oficial con los aspirantes.

Mientras la convocatoria se encuentre abierta, podrán consultar el estatus de su registro y continuar con las etapas del proceso en el portal institucional en: registro.prepaenlinea.sep.gob.mx/registro/public/index.php/estatus.

La convocatoria podría cerrar antes, en caso de alcanzar los 30,000 registros completos.

4.1. Documentación requerida

En el sistema de registro deberán proporcionar información personal sobre sus antecedentes escolares y cargar los siguientes documentos en formato PDF:

- CURP
- Acta de nacimiento

4.2. Cuestionario de contexto socioeconómico

Una vez ingresados los datos y documentos solicitados, el sistema proporcionará un enlace personalizado para responder un cuestionario de contexto socioeconómico, el cual es un requisito indispensable para concluir el registro y continuar con el módulo propedéutico.

Al concluir el cuestionario de contexto socioeconómico, se mostrará en la pantalla un **folio de confirmación** que deberán conservar, ya que es su comprobante de registro a esta convocatoria.

5. Módulo propedéutico

Quienes completen su registro, deberán entrar del **23 al 27 de octubre** al siguiente enlace registro.prepaenlinea.sep.gob.mx/registro/public/index.php/estatus_prope, donde proporcionarán su CURP y folio para consultar el usuario (ID) y contraseña que requerirán para acceder al módulo.

El módulo propedéutico permitirá a los aspirantes desarrollar habilidades para la navegación en la plataforma y conocer el modelo educativo de Prepa en Línea-SEP; por lo que es obligatorio y se cursará del **28 de octubre al 24 de noviembre**.

5.1. Resultados del módulo propedéutico

Del 29 de noviembre al 11 de diciembre

Los resultados se publicarán en nuestro portal institucional, a través del siguiente enlace: prepaenlinea.sep.gob.mx/publicacion-de-resultados/.

Las 9,600 personas que hayan obtenido las calificaciones aprobatorias más altas podrán continuar con el proceso de inscripción.

6. Inscripción a Prepa en Línea-SEP

Del 29 de noviembre al 11 de diciembre

La fecha límite es el 11 de diciembre hasta las 23:59 horas (hora del centro).

Las personas aceptadas deberán concluir el proceso de inscripción, para lo cual requerirán subir al sistema los siguientes documentos:

- Certificado de secundaria (anverso y reverso).
- Comprobante de domicilio (recibo de servicios como agua, luz o predial, con máximo tres meses de antigüedad. La credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) no se admite como comprobante de domicilio).
- Fotografía tipo credencial en formato JPG: reciente, formal, de frente, a color y con fondo blanco.

6.1. Características de la documentación

- Formato PDF, con un peso menor a 1 MB.
- Escaneado completo (deben visualizarse los cuatro bordes del documento). No se admiten fotografías de los documentos ni capturas de pantalla hechas con aplicaciones para dispositivos móviles.

Prepa en Línea-SEP establecerá contacto únicamente con los aspirantes o su tutor legal (en caso de que sean menores de edad). En ningún momento se proporcionará información a terceros, incluso si estos apoyaron al aspirante en el proceso de registro.

Todos los trámites de registro y escolares son gratuitos.

Las personas aceptadas que hayan concluido la secundaria a la fecha de la presente convocatoria y que, por alguna eventualidad o causa de fuerza mayor, no cuenten aún con el certificado correspondiente, tendrán un periodo de seis meses para entregarlo (contados a partir de la fecha de inicio del módulo 1), previa firma de una carta compromiso y la entrega de una constancia de estudios expedida por la institución educativa donde se señale su situación académica, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir del inicio del módulo 1, dicha constancia indicará que han aprobado todas las materias de la educación secundaria antes de iniciar el nivel medio superior.

A las personas que concluyan el proceso de inscripción, se les asignará una matrícula de estudiante y se integrarán a la generación 71; asimismo cursarán el **módulo 1, del 16 de diciembre de 2024 al 2 de febrero de 2025**.

7. Validez de la documentación

La autoridad educativa verificará la autenticidad de los documentos presentados; quienes proporcionen documentación falsa o apócrifa causarán baja del proceso de registro, inscripción o trayectoria escolar cursada, según sea el caso.

8. Contacto

Para atención a dudas: prepaenlinea.sep.gob.mx/mesadeservicio/.

Consulta más información en: prepaenlinea.sep.gob.mx/contacto/preguntas-frecuentes/.

Conoce las fechas de las próximas convocatorias y el proceso de registro en: prepaenlinea.sep.gob.mx/convocatorias-2024/.
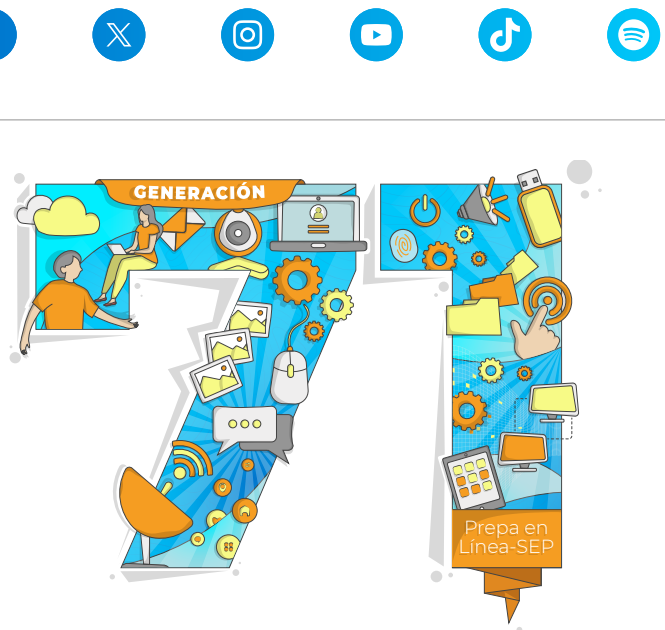
Accede a nuestras redes sociales oficiales: